



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDEPTO. ADQUISICIONES

**ADJUDICACION: LICITACION PUBLICA
DENOMINADA: "2º LLAMADO ADQUISICIÓN
DE TOLDOS FERIA CAYUMANQUI, QUILLÓN"**

DECRETO ALCALDICIO N° 4789 /.-

QUILLÓN, 11 4 DIC 2015

VISTOS:

1. Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás anexos para el llamado a licitación pública denominado "Adquisición de toldos para puntos de comercialización emprendedores Quillón, Feria Cayumanqui";
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 095 del 03.11.2015, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N° 4.485 de fecha 18.11.2015, que Declara Desierta Licitación pública ID. 5043-18-L115 y aprueba las Bases Administrativas Especiales para el 2º llamado a Licitación Pública denominada "Adquisición de toldos para puntos de comercialización emprendedores Quillón, Feria Cayumanqui";
4. Licitación Pública ID: 5043-19-L115;
5. Acta de Apertura Electrónica de fecha 30.11.2015;
6. Acta de Evaluación de fecha 02.12.2015;
7. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
8. Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada Ley N° 19.886;
9. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
10. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
11. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 20.11.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
12. Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo de 2015, que designa Subrogantes de Alcalde y Direcciones que indica;

13. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2015;
14. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- La evaluación técnica de las ofertas efectuadas por la comisión designada para tal efecto.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE**, la licitación Pública ID: 5043-19-LE15, denominado "2° LLAMADO ADQUISICIÓN DE TOLDOS FERIA CAYUMANQUI, QUILLÓN", al proveedor:
 - **SEBASTIAN ANDRES OPAZO HERLITZ**, Los montos adjudicados de acuerdo a la oferta presentada son el siguiente \$ **2.388.449.-** (Dos millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos) Impuesto Incluido.
2. **AUTORICÉSE**, Emisión de Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPUTASE**, El presente gasto será imputado al ítem correspondiente de acuerdo a su naturaleza y al presupuesto municipal vigente del año 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

NSV/jcc.-

DISTRIBUCION

- ADQUISICIONES
- O.D.E.L.
- SECMU